

Expte. Nº 8146 CONTRATOS/2019/1 TITULO Contrato de Concesión de Servicios para la Gestión del Área Natural Recreativa-1 "Bosque de Orgi", con criterios sociales.

**ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 3 DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
CRITERIOS ECO SOCIALES EVALUABLES MATEMÁTICAMENTE**

PRESIDENCIA:

- ALFREDO GARÍA FALCES LARRAÑETA

VOCALES:

- OIHANA GALLO SAN ROMÁN

- FRANCISCO JAVIER ANCIZU ELIZONDO

- GREGORIO OYAREGUI ARRIADA

SECRETARÍA:

- PELLO OSKOZ GOIKOETXEA

En Lizaso a las 13:00 horas del 03/05/2019, se reúnen las personas que conforman la mesa de contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la apertura del sobre nº 3 Documentación Técnica y criterios eco sociales evaluables matemáticamente y calificar los documentos presentados.

Se procede al examen de la documentación que ha aportado la Fundación Ultzama 2013, única licitadora participante, con el siguiente resultado:

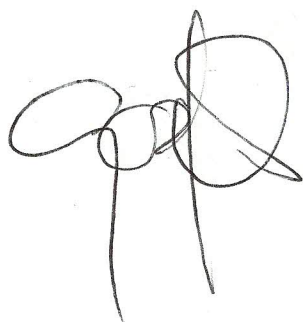
Personal contratado para vigilancia y atención al público (Número de personas asignadas y su cualificación) . 5 puntos por persona contratada asignada al ANR-1 Orgi.	8,9 puntos
Horarios de vigilancia y atención al público: (Calendario de días, personas y horarios) - 2.800 horas o más: 10 puntos - De 2.500 a 2.799 horas:..... 6 puntos	10 puntos

- De 2.000 a 2.999 horas: 5 puntos. - De 1.500 a 1.999 horas: 3 puntos. - De 1.000 a 1.499 horas: 1 punto.	
Euskera: 1,25 puntos por cada medida comprometida (Medidas concretas para el fomento del euskera y la atención bilingüe)	5 puntos
Género-Igualdad: -Plan de igualdad actualizado.....3 pts. -Número de mujeres en la plantilla propuesta para el proyecto de Orgi, que se acreditará anualmente mediante informe ITA: 1,5 puntos por empleada.....hasta 3 pts. -Contratación de víctima de violencia de género demostrable mediante acreditación fehaciente.....3 Ptos. -Compromiso de medidas de Conciliación: 0,5 puntos por cada medida comprometida.....hasta..2 Ptos.	7.5 puntos
Contratación en la Entidad de personas en riesgo de exclusión social, con dificultades de inserción laboral o personas con algún tipo de discapacidad; participación de la Entidad en programas de reinserción, Servicios Sociales o Servicios a la Comunidad: 1 punto por persona empleada o programa participado.	1 punto
Estar constituida como Entidad de Custodia del Territorio	4 puntos
Estar declarada Entidad de Utilidad Pública	2 puntos
Medidas ecológicas concretas adoptadas en el funcionamiento de la propia entidad: 0.5 puntos por cada medida comprometida.	2 puntos
Medidas ecológicas concretas propuestas para implementar en la gestión del ANR-1 Bosque de Orgi: 0.5 puntos por cada medida comprometida.	4 puntos

En consecuencia, la Mesa de Contratación Acuerda:

1. Otorgar a la Fundación Ultzama 2013 la cantidad de 44,40 puntos pertenecientes a la baremación objetiva del sobre nº3 según se establece en el Pliego de Licitación al efecto, sumando en el cómputo total de la licitación 81,40 puntos.

2. Proponer a la Fundación Ultzama 2013 como adjudicataria del Contrato de Vigilancia y Gestión del Área Natural Recreativa-1 "Bosque de Orgi".



Orihona

